Resolución Nº..556..

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 03 DE SETIEMBRE DE 2020 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2020 "ADQUISICIÓN DE TAPABOCAS DE TELA REUTILIZABLES", ID 383.846, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 320 – (TEXTILES Y VESTUARIOS)

- 1 –

Asunción, 07 de setiembre de 2020

VISTO: *El Memorándum UOC Nº 237 del 04 de setiembre de 2020, de la Dirección de Contrataciones en el que se remiten los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a Contratación Directa Nº 06/2020 "ADQUISICIÓN DE TAPABOCAS DE TELA REUTILIZABLES", ID 383.846; y,*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección de Contrataciones de Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para el Llamado a Contratación Directa Nº 06/2020 "ADQUISICIÓN DE TAPABOCAS DE TELA REUTILIZABLES", ID 383.846, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto Nº 2992/19.*

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 03 de setiembre de 2020, previo análisis técnico y económico de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa Nº 06/2020 "ADQUISICIÓN DE TAPABOCAS DE TELA REUTILIZABLES", ID 383.846, ha elevado su recomendación de adjudicación.

Que, la presente resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 173 del 09/07/2020 – sub grupo de objeto del gasto 320 – (Textiles y Vestuarios), por un valor total de Guaraníes Ciento Sesenta y Ocho Millones Trescientos Mil (G. 168.300.000.-).

Que, es atribución de la Máxima Autoridad, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité Evaluador, y proceder en consecuencia a la adjudicación de los oferentes cuyas propuestas se adecuan a las exigencias contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Resolución Nº...556

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 03 DE SETIEMBRE DE 2020 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2020 "ADQUISICIÓN DE TAPABOCAS DE TELA REUTILIZABLES", ID 383.846, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 320 – (TEXTILES Y VESTUARIOS)

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales;*

LA MINISTRA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***APROBAR** el Informe de Evaluación de fecha 03 de setiembre de 2020, correspondiente a al Llamado a Contratación Directa Nº 06/2020 "ADQUISICIÓN DE TAPABOCAS DE TELA REUTILIZABLES", ID 383.846.*

Art. 2º.- ***ADJUDICAR** el Llamado a Contratación Directa Nº 06/2020 "ADQUISICIÓN DE TAPABOCAS DE TELA REUTILIZABLES", ID 383.846, a la firma CGSS Consultores de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio, por un monto total de Guaraníes Ochenta y Siete Millones (G. 87.000.000.-) IVA incluido, conforme al Anexo I de la presente Resolución*

Art. 3º.- ***ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia, a realizar los trámites correspondientes para la suscripción del contrato de adjudicación con la firma adjudicada acorde a lo dispuesto en el artículo 2° de la presente Resolución.*

Art. 4º.- ***DISPONER** que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago a la firma adjudicada, de conformidad al Artículo 2° de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria*

Art. 5º.- ***COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

José María Sosa Duarte
Secretario General Interino

Cecilia Pérez Rivas
Ministra

Resolución Nº 556

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 03 DE SETIEMBRE DE 2020 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2020 "ADQUISICIÓN DE TAPABOCAS DE TELA REUTILIZABLES", ID 383.846, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 320 – (TEXTILES Y VESTUARIOS)

- 3 –

ANEXO I

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2020
"ADQUISICIÓN DE TAPABOCAS DE TELA REUTILIZABLES", ID 383.846

CGSS Consultores de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Procedencia	Marca	Precio Unitario (IVA Incluida)	Precio total
1	TAPABOCAS DE TELA REUTILIZABLES	Unidad	Unidad	30.000	NACIONAL	Ecologi-k	2.900	87.000.000